



RETIRO 04 FEB 2025

DECRETO EXENTO N° 350 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.096 de fecha 13.12.2024 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2025.
- 3.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 5.- El Memorandum N°02 de Encargado de Informática DAEM.
- 5.- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Publicada denominada "Servicio de Internet para Establecimientos de la Comuna".

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar Servicio de Internet para la torre ubicada en dependencias de Escuela Manuel Montt, de acuerdo con Especificaciones técnicas, de acuerdo con el proyecto "Mejoramiento de Conectividad de Internet para los Establecimientos Educativos de la Comuna de Retiro", con cargo a FAEP 2024.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, el Primer llamado a Licitación Pública de la Propuesta de "Servicio de Internet para Establecimientos de la Comuna"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión de apertura y evaluación de la licitación Pública "Servicio de Internet para Establecimientos de la Comuna" a la Encargada de UTP DAEM, Encargado de Informática DAEM y Asesor jurídico DAEM, sean titulares o quienes los subroguen.
- 4.- **DEJESE ESTABLECIDO** que el gasto del presente será pagado con los recursos provenientes del Presupuesto D.A.E.M. con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2025.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



V° B° UDELIO PARRA ORELLANA
JEFE DEPTO. EDUCACION



RAFAEL RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



LORENA SOTO LEIVA
DIRECTOR (S) CONTROL INTERNO



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

RRP/LSL/JII/UPO/ERV/pmz
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones DAEM/Of. Finanzas DAEM/Inspección Técnica